

CONDUCTAS

Es mi deber como servidor público observar las siguientes conductas en los siguientes casos:

DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DE MANERA PROFESIONAL

MANEJO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS, PACIENTES, FAMILIARES Y DEMAS USUARIOS.

EVITAR SER PARTICIPE EN UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES.

USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

DENUNCIAR POSIBLES ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.

NO A LA DISCRIMINACIÓN.

DENUNCIAR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN